



ANEXO 1

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

- El Programa Centro de Atención Infantil (CAI) atiende a madres solteras y padres solteros que requieran del servicio de estancia infantil, las cuotas y tarifas establecidas derivan de lo señalado en las Reglas de Operación vigentes y el incremento que llegue a tener por el cambio de Ciclo Escolar, información que emite el DIF Estatal, para el ejercicio 2024 serían las siguientes:

| CAI | |
|-------------------------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Inscripción Ciclo Escolar 2023-2024 | \$ 300.00 |
| Mensualidad Ciclo Escolar 2023-2024 | \$ 360.00 |

- Las áreas de Apoyos Asistenciales y Casa del Adulto Mayor realizan la gestión de los beneficiarios ante el DIF Estatal para tramitar y hacer entrega de Despensas de manera mensual, las cuotas pueden llegar a incrementarse previa indicación del DIF Estatal, para el Ejercicio 2024 las cuotas son las siguientes:

| Apoyos Asistenciales | |
|---------------------------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Despensas conforme a programa Estatal | \$ 37.00 |

| Casa del Adulto Mayor | |
|---------------------------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Despensas conforme a programa Estatal | \$ 37.00 |

- El Programa de Desayunos Fríos tiene el objetivo de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoctrinos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, a través de la entrega de desayunos escolares, dicho desayuno contiene: 250 ml. de leche descremada natural; 30 gr. De cereal o bolsa de trigo inflado. Y 30gr. de fruta fresca de temporada, la cuota para el Ejercicio 2024 será de:

| Desayunos Fríos | |
|---------------------------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Despensas conforme a programa Estatal | \$ 0.60 |

La presente iniciativa es para el ejercicio fiscal 2024, entrando en vigor el 1ro de enero del año mencionado, así mismo se estipula las condonaciones de los servicios prestados por esta institución para todo aquel ciudadano que radique en la demarcación territorial del Municipio.

C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIF
MUNICIPAL

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
SECRETARÍA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
REGIDOR

LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
COMISARIO

REPRESENTANTE
DIF ESTATAL

LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
VOCAL

LIC. ARLETTE MARGARITA TAPIA
MARTÍNEZ
VOCAL

LIC. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ
VOCAL





ANEXO 1

SISTEMA DIF MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

CUOTAS Y TÁRIFAS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

De conformidad con los artículos 56 fracción I, inciso r), 95 TER y 95 QUATER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Capítulo VII de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, así como artículo 5, 18 y 19 del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Libre de Atotonilco de Tula, Hidalgo, se presentan las cuotas y tarifas de los servicios y programas con los que cuenta o gestiona este organismo de Asistencia Social, quedando de la siguiente forma:


C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DIF
MUNICIPAL


C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
SECRETARÍA


C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ
REGIDOR


LIC. MISAEL LÓPEZ DONIZ
COMISARIO

REPRESENTANTE
DIF ESTATAL


LIC. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO
VOCAL


LIC. ARLETTE MARGARITA TAPIA
MARTÍNEZ
VOCAL


LIC. MANUEL AVILA RODRÍGUEZ
VOCAL

- Las cuotas de recuperación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) se han determinado conforme a la complejidad de las mismas, siendo atendidas por el especialista, referente a los certificados emitidos, son determinados en función al grado de necesidad, quedando dividido en distintos rubros, siendo los siguientes:

| UBR | |
|--------------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Consulta de valoración | \$ 55.00 |
| Certificado médico | \$ 55.00 |
| Dictamen Médico General | \$ 55.00 |
| Certificado discapacidad | \$ 55.00 |
| Certificado prenupcial | \$ 55.00 |
| Estimulación Múltiple | \$ 50.00 |
| Terapia física | \$ 50.00 |
| Terapia de lenguaje | \$ 50.00 |
| Terapia psicológica | \$ 45.00 |

- Las terapias que se cobran en los centros de P.A.M.A.R. tendrán un costo de \$ 45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por terapia psicológica que se dé.

| PAMAR | |
|---------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Terapia psicológica | \$ 45.00 |

- Referente al área de psicología, las cuotas dependerán del tipo de terapia y/o consulta que se dé.

| PSICOLOGÍA DIF | |
|--------------------|------------|
| Concepto | Cuota 2024 |
| Terapia infantil | \$ 50.00 |
| Terapia individual | \$ 45.00 |
| Terapia de pareja | \$ 55.00 |

